



XXIX CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS CARTEL OFICIAL DE SEMANA SANTA DE ALMUÑÉCAR 2023

ORGANIZA: Agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Almuñécar, con la colaboración del Ilustrísimo Ayuntamiento de Almuñécar

Bases del Concurso:

1.- Podrá participar en este certamen toda aquella persona que lo desee, aficionado o profesional de la fotografía.

No podrán participar las Cofradías y Hermandades como entidad ni los miembros de esta Agrupación.

2.- El tema del concurso es libre, dentro de la temática propia de la Semana Santa de Almuñécar, incluyendo tanto fotografías de las Imágenes Titulares de las Cofradías y Hermandades como de momentos o escenas relacionadas.

3.- Cada participante podrá presentar un máximo de CINCO fotografías, cada fotografía será de Imágenes, Pasos o motivos varios, dentro del tema correspondiente. Cada concursante sólo podrá presentar DOS fotografías de la misma Imagen o Paso.

El formato de las fotografías que se presenten a concurso será en papel y como mínimo 30x40. En vertical, admitiéndose otros formatos mayores para adaptar las fotografías a su formato digital.

Las fotografías deberán ser originales admitiéndose distintas técnicas pero no los montajes. No pueden haber sido publicadas en certámenes anteriores propios o ajenos a la Agrupación, ni adquiridas por ésta.

4.- Todos los trabajos serán entregados a través de los distintos miembros de la Agrupación, o en C/ Azúcar, 13 1º (CIEE Almuñécar) en horario de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas.

La fecha límite para la entrega serán las 21:00 horas del día 24 de noviembre de 2022.



5.- El fallo del jurado tendrá lugar el 25 de noviembre de 2022, viernes, en la Sala de exposiciones de la Casa de la Cultura, con el siguiente horario:

17:30 horas: Exposición previa, abierta a los hermanos cofrades y público en general, antes del veredicto del jurado.

21:00 horas: El jurado elegido por la Agrupación, con la colaboración de un consultor de reconocido prestigio, deliberará a puerta cerrada. Una vez entregada la votación al Secretario General de la Agrupación, éste cumplimentará el acta y abrirá los sobres correspondientes a cada obra para conocer los autores de las mismas y los títulos premiados.

21:30 horas: Emisión del fallo del jurado en dicha sede.

Queda expresamente prohibido realizar fotografías o videos dentro de la exposición.

6.- Los premios que se otorgan en este Concurso son los siguientes:

PRIMER PREMIO: 400 Euros, diploma conmemorativo.

SEGUNDO PREMIO: 200 Euros y diploma conmemorativo.

TERCER PREMIO: 100 Euros y diploma conmemorativo.

7.- Los trabajos premiados estarán destinados a:

PRIMER PREMIO: Cartel anunciador de la Semana Santa de Almuñécar 2023.

SEGUNDO PREMIO: Portada de la revista de itinerarios y horarios oficiales de la Semana Santa 2023, que edita la *Agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Almuñécar*.

TERCER PREMIO: Cartel anunciador de las XII Jornadas Cofrades Ciudad de Almuñécar 2023.



8.- Los trabajos serán entregados en dos sobres, en uno de ellos irán los trabajos con el título de cada uno, en otro sobre cerrado irá el nombre del concursante, domicilio y teléfono de contacto.

Este último sobre se abrirá exclusivamente después de que el jurado elija los ganadores, siendo éstos abiertos por el Presidente de la Agrupación, o delegado, en presencia del jurado y miembros de la Junta de Gobierno. Los dos sobres irán grapados entre sí o dentro de un tercero.

9.- Los premios que se otorgan en este concurso serán hechos efectivos el día de la presentación Oficial del Cartel de Semana Santa de la Ciudad de Almuñécar, el 5 de febrero de 2023.

10.- La devolución de los trabajos se efectuará desde el día 23 al 27 de enero de 2023 y lo podrán recoger sus respectivos autores en C/ Azúcar, 13 1º, en horario de 17:00 a 21:00 horas. Pasado el plazo de un mes sin ser recogidos o reclamados, las fotografías pasarán al archivo de la Agrupación.

11.- Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de esta Agrupación, la cual reclamará los negativos, o copia digital, de las obras premiadas a los autores de las mismas, por esta razón no se incluirá ningún nombre o lema en las fotografías.

12.- La Junta de Gobierno de la Agrupación de Cofradías podrá modificar estas bases en caso de que las circunstancias del momento así lo precisen.

13.- El fallo del Jurado es inapelable. Todos los participantes de este concurso se comprometen a acatar íntegramente estas bases.

Almuñécar a 13 de octubre de 2022